

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don José González Palomino.
DNI: 25767006.

Expediente: CO/2007/85/G.C./FOR.

Infracciones: 1. Grave art. 76.2, 86.B) Ley 2/92 de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 15 de noviembre de 2007.

Sanción: Imponer sanción de 2.000 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias. Eliminación de olivos plantados en terreno forestal. Adopción de medidas de conservación y mejora de vegetación forestal hasta su recuperación.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 28 de enero de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/694/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2007/694/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Santana Fernández (75568215-J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2007/694/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 15 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2007/201/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2007/201/G.C./PES.

Interesado: Don Luis Miguel Velasco Lucena (28662814-F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2007/201/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 17 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-MA-45-2007 CC.AA.

Núm. Expte.: DV-MA-45-2007 CC.AA.

Interesado: Francisco Javier Muñoz Tirado.

Último domicilio conocido: Ctra. de Salinas-Archidona PK 181, 29300, Archidona (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DV-MA-45-2007 CC.AA., procedimiento sancionador incoado por: Vertido de aguas residuales procedentes del Restaurante Asador Las Viñas, realizadas directamente al terreno y tratándose de una conducta reincidente; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3. g), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315 j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.